

RESOLUCIÓN APROBANDO LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes para formar parte en convocatoria del procedimiento de selección de personal docente del Certificado de Profesionalidad (SSCS0208) "Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales", y de conformidad con lo establecido en la base quinta de las bases que rigen la convocatoria.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso selectivo indicado, que queda como sigue a continuación:

A) ADMITIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
BORJA RODRÍGUEZ, CONSUELO	05*****7L
CALCERRADA MUÑOZ, SONIA	06*****3J
CUESTA GONZÁLEZ, JOSÉ MARÍA	06*****1L
PÉREZ ROMERA, ANA ISABEL	45*****8P

B) EXCLUIDOS:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
DÍAZ DEL CAMPO FERNÁNDEZ BERMEJO, VERÓNICA	05*****9M	(1)
GÓMEZ LÓPEZ, LUCÍA CAROLINA	Y7*****3G	(2)
MARTÍN ALMODÓVAR, LETICIA	05*****4N	(2) (3)

C) CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

(1) No acredita Competencia Docente según lo dispuesto en el Art. 13 del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero.

- (2) **No acredita experiencia mínima profesional de 1 año en el ámbito de las competencias profesionales de los módulos formativos a impartir.**
- (3) **No acredita estar en posesión de alguna de las titulaciones establecidas en la base 2 de la convocatoria.**

SEGUNDO. – Aprobar la composición del Tribunal Calificador, que estará integrado por los siguientes miembros, que estarán sometidos al régimen de abstenciones y recusaciones establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público:

Presidente/a:

Titular: D^a Belén García de la Mora García de la Mora, funcionaria del Ayuntamiento de Málaga.

Secretario/a: D. Juan Martín Serrano, Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

Vocales:

D. Máximo Fernández Montero, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

D. José Toribio Donaire, Personal laboral fijo del Ayuntamiento de Málaga.

D^a M^a Sol López Santos, funcionaria del Ayuntamiento de Málaga.

TERCERO. – Fijar como fecha de realización de la entrevista, **el día 6 de marzo de 2024, a las 08:30 horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Málaga.** Para la realización de esta prueba los aspirantes deberán acudir provistos del NIF o, en su defecto, pasaporte o carné de conducir.

CUARTO. - Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Málaga, conforme a lo indicado en la base quinta de la convocatoria.

EL ALCALDE

Fdo. LUIS CARLOS SEGURA FERNANDEZ

EL ALCALDE

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fecha: 05/03/2024

HASH: 0C788D9A258F316F0023ACCB183850DAB6D6A04D

CSV: bfa0245d-5886-48e0-b6d2-96e214e0386f-714692

Firmado Electrónicamente